

112.975

13 M.

Addition. CASE 27/209.



EB/. =

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Certificado de Adicion, por " Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal a favor de la razon social Aktiebolaget Bofors, residente en Bofors (Suecia).

==.==.==.==.==.==.==.==.==.==

El invento se refiere a cañones segun la patente principal y se propone tener en cuenta las relaciones existentes en grandes elevaciones a las cuales no se ha atendido bastante en la patente principal.

Mientras que en el caso de ser pequeña la elevacion inicial del tubo bastaria construir el mecanismo impulsor accionado por el motor de la maquina de punteria (en altura o lateral), con constante relacion de transmision, en el caso de mayores elevaciones, dicha relacion de transmision debe ser variable automaticamente en dependencia con la elevacion del tubo en cada momento. Basta elegir las relaciones para el accionamiento de la maquina de punteria efectuado por el motor en tal manera que la ley del movimiento del mecanismo motor sea solo una funcion de la elevacion momentanea del tubo del cañon y por tanto no dependa tambien del valor inicial del angulo de elevacion de un grupo de disparos. Cuando por consiguiente para un valor determinado inicial del angulo de elevacion de un grupo de disparo las relaciones se escogen de manera que en el accionamiento de la maquina de punteria efectuado por el motor, el eje



del alma se dirija por lo menos aproximadamente (segun altura o lateralmente) al lugar momentaneo del disparo, entonces este sirve tambien para cualesquiera otros angulos de elevacion.

El mecanismo impulsor accionado por el moter puede proveerse por ejemplo de un par de ruedas de friccion, en el que una de las ruedas sea desplazable sobre la superficie frontal de la otra y los trayectos de desplazamiento constituyan una funcion del angulo de elevacion del tubo, determinada adecuadamente, sirviendose por ejemplo de una excentrica curvada.

N O T A

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invencion propia, son las siguientes reivindicaciones:

1ª. = Un cañon segun la patente principal, caracterizado porque el mecanismo impulsor de la maquina de punteria (de elevacion o lateral) accionado por el moter, se construye de manera que su relacion de transmision sea variable automaticamente en dependencia de la elevacion que en cada momento tiene el tubo del cañon.

2ª. = " Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal" segun se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

Consta esta descripcion de dos hojas foliadas y escritas a maquina por una sola de sus caras.

Madrid. á 8 de mayo de 1929. -

Leocadio López y López. =

P.P.=